

Primer Paso

Si usted no trae su comprobante de seguro

La persona que recibe una infracción por no traer su comprobante de seguro, puede evitar ir al tribunal si se presenta en la oficina correspondiente con prueba de que su vehículo si estaba asegurado al momento que recibió la infracción.

Para utilizar este procedimiento usted debe:

1. Presentarse en el tribunal (corte) correspondiente a mas tardar un (1) dia antes de la fecha de la corte en la dirección que aparece en la parte de abajo de su infracción.
 2. Necesita traer prueba válida de su seguro.
 - Presente documentos originales. **No copias.**
 - El documento debe mostrar las fechas en que la póliza se efectuó y la fecha en que se vence
 - El documento debe indicar la marca, modelo y año del vehículo
- ★ **El documento debe comprobar que el vehículo estaba asegurado a la hora de recibir la infracción.**

Si usted tiene una infracción y desea pedir las clases de seguridad de el conductor, favor proceda con el segundo paso.

Segundo Paso - Lea toda la información completa

Lea esto si usted desea supervisión de la corte y desea asistir a las clases de seguridad de el conductor

¿Es usted elegible?

Usted es elegible para recibir supervisión sin tener que presentarse en la corte si:

1. Si usted no ha sido supervisado por la corte o no ha asistido a las clases para conducir con seguridad por alguna violación, cometida en los doce meses anteriores de la fecha en que la infracción fue impuesta "Cometida" significa la fecha en la cual la infracción anterior fue impuesta.
2. Si usted está dispuesto a declararse culpable por la infracción recibida, requiere supervisión de la corte, pagar las multas y costos correspondientes a dicha infracción.
3. Si usted se encontrará no elegible para asistir a la clase, un informe será reportado a la Secretaría de Estado. Los pagos no serán reembolsables.

Pago

El pago por la multa no es reembolsable, los costos judiciales relacionados con la corte y la tarifa por la clase son requeridos. Tenemos dos opciones de clases, puede tomar la clase con un instructor o puede tomar la clase EN LINEA (INTERNET). Por favor vea "Seleccione su opción de pago" en la sección número 5 en la forma de registración para opción de pago.

Si usted tiene alguna pregunta sobre como registrarse y elegibilidad para las clases de seguridad del conductor, usted puede llamar al telefono (847) 543-2185 o averiguar en la página web: www.clcillinois.edu/judicial.

Inscripción para las clases

Para inscribirse a las clases de manejo envíe los siguientes documentos en un sobre cerrado a mas tardar (15) quince días antes de la fecha en la cual usted debe presentarse en la corte.

1. La aplicación debe ser firmada en el cuarto paso.
2. Llene el quinto paso de esta aplicación.
3. Firme la copia azul de su infracción (ticket).
4. Compre un Money Order o un cheque certificado por el banco a nombre de: Clerk of the Circuit Courts of Lake County.

¡No envie cheques personales o dinero en efectivo!

Importante Recordatorio: Se le da un plazo de 120 días a/partir del dia en que usted recibió la infracción (la fecha de la corte aparece escrita en la parte inferior de esta). Usted debe terminar la clase 30 días antes que termine este plazo.

Empiece Aquí

Lea completamente para que entienda sus opciones. Usted puede evitar ir a la corte.

1. Si usted no trae su prueba de seguro lea el paso número uno (1)
2. Si usted recibió una infracción lea las siguientes instrucciones, tiene usted tres opciones.

opción #1: declararse culpable y pagar su multa en persona o enviarla por correo

opción #2: declararse no culpable (inocente) y pedir una audiencia con un juez o un jurado.

opción #3: declararse culpable, pedir supervisión y atender a la escuela, si usted elige la opción #3 lea el paso #2.

Prueba válida incluyendo alguna (1) de las siguientes condiciones:

- Tarjeta del seguro del vehículo.
- Certificado del seguro.
- Hoja de la declaración de su póliza del seguro.
- Carta de su compañía de seguros.

Si usted presenta alguno de los documentos aprobados y firma la declaración requerida, se le anulará su infracción por no llevar su prueba de seguro. Si usted decide presentarse en el tribunal (corte) para resolver el problema de la infracción, lo deberá hacer en la fecha indicada.

Informacion para reprogrammar las clases:

- Puede cambiar la fecha de su clase hasta 48 horas antes de la fecha de la clase una sola vez sin ningún costo adicional. Cada cambio adicional tendrá un costo de \$15.00.
- Si usted no se presenta a clase y no avisa a la oficina a cargo de las clases para conducir con seguridad (847-543-2185) antes de la fecha de clase se le cobrará la tarifa igual a el costo de la clase.

Participación de las clases

Su notificación será enviada por correo. Los lugares para las clases estan sujetos a cambio. Trataremos de asignarle la clase en el lugar que usted solicito.

Es su responsabilidad notificar a la Escuela de Seguridad del Conductor si usted cambia su dirección. La Escuela de Manejo de Seguridad del Conductor no es responsable por perdida, y/o envio a una dirección que no es correcta.

Terminará Satisfactoriamente

Si usted es elegible, usted terminará exitosamente la supervisión de la corte sin tener que presentarse a la corte:

1. Si usted paga todas las multas y costos;
2. Si usted termina satisfactoriamente las cuatro (4) horas de clase de seguridad de el conductor, antes de que se termine el plazo asignado;
3. Si usted no recibe otra infracción antes de que se termine el plazo asignado (que es aproximadamente 120 días de la fecha en la cual usted recibio la infracción.)
4. El tribunal sera notificado que usted ha terminado la clase.
Y se le anulará su infracción.

Los titulares de CDL no son elegibles para la supervisión del juzgado.

Los violadores menores de 18 años DEBEN aparecer en la corte con un parent o tutor legal. No utilice este formulario.

Asesoramiento Legal

Si usted tiene alguna pregunta legal, usted puede consultar con un abogado. La oficina de seguridad del conductor y la corte del circuito no le puede dar asesoramiento legal. Si usted tiene alguna otra pregunta llame a (847) 543-2185.

